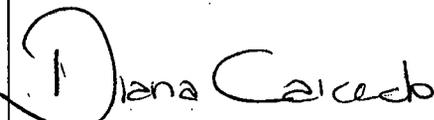




<b>ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS NÚMERO:</b>		010-2024	
<b>FECHA:</b> 24 DE JULIO DE 2024		<b>CIUDAD:</b> Armenia	
<b>SEÑORES:</b> CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y AGRICULTURA DE PANAMÁ		<b>RUC:</b> 87-524-8685	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> JUAN ALBERTO ARIAS STRUNZ		<b>IDENTIFICACIÓN:</b> 8-466-707	
<b>ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE LA COMPRA DEL BIEN O SERVICIO:</b>			
<p>La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia , conforme a sus estatutos, su objeto principal lo constituye estructurar y promover estrategias y gestión para la inversión nacional y extranjera, con el fin de lograr la instalación y apertura de grandes y medianas empresas en el Departamento del Quindío y focalizando los esfuerzos de atracción en sectores estratégicos previamente definidos, con el fin de fomentar la generación de empleo en la región que reduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los Quindianos.</p> <p>En busca de desarrollar su objeto social la corporación suscribió convenio número TUR-CONVASOCI-001-2024 con el Departamento del Quindío, el cual contempla dentro de las actividades <b>MISIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL</b> <u>"Participación en por lo menos cinco (05) misiones internacionales con el objetivo de promover el potencial del Quindío en los sectores de turismo, agroindustria, software y TIC's y salud en los países identificados como potenciales para la promoción del departamento como destino de inversión. Dichas misiones se podrán hacer a través de: Agendas, eventos de presentación de destino, ferias, congresos, convenciones, charlas, reuniones "uno a uno", activaciones, agendas de inversionistas al Quindío".</u></p> <p>De acuerdo a lo anterior, la corporación decide realizar un evento con el objetivo principal de participar en una misión internacional dentro de la cual se buscará promocionar el potencial del Departamento del Quindío como destino de inversión. Es por esto, que decide crear el evento denominado: <b>"GRAN DESAYUNO EMPRESARIAL"</b>. Misión que se desarrollará el día 8 de agosto de 2024 en ciudad de Panamá.</p> <p>Ahora bien, para la ejecución de esta misión internacional, la Directora Ejecutiva de la Corporación – Doctora Diana Marcela Caicedo Flórez, decide realizar el contacto con la Cámara de Comercio Industria y Agricultura de Panamá, para que entre la corporación y la cámara en mención, se realice un apoyo logístico para la búsqueda, confirmación y adaptación para la promoción del Departamento del Quindío a los diferentes empresarios de Panamá que se encuentren interesados en expandir sus negocios y realizar la promoción del Departamento del Quindío como destino de inversión.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, la Corporación ha decidido contratar con una persona natural o jurídica, que sea idónea en la prestación del servicio en apoyo logístico para la ejecución de la misión internacional, evento que se denomina <b>"GRAN DESAYUNO EMPRESARIAL"</b> en la ciudad de Panamá el día 8 de agosto de 2024.</p>			
<b>CANTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>



1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AGENDA COMERCIAL PARA PLANEAR, COODINAR Y EJECUTAR UN ESPACIO DE RELACIONAMIENTO CON EMPRESARIOS DE PANAMÁ QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN EXPANDIR SUS NEGOCIOS A LA REGIÓN DEL QUINDÍO, REQUERIDOS POR LA CORPORACIÓN AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN DEL QUINDÍO Y ARMENIA".	\$729,70 USD	\$729,70 USD
<b>OBSERVACIONES:</b> Hace parte integral de la presente orden de servicios: la oferta (propuesta), la aceptación de esta y demás documentos previos.		<b>VALOR TOTAL:</b> \$729,70USD <b>I.T.B.M.S 7.00%:</b> \$51,08USD <b>VALOR TOTAL:</b> \$780,78USD	
<b>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REQUIERE EL SERVICIO Y RECIBE A SATISFACCIÓN</b>		<b>FIRMA DE QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN</b>	
 <b>DIANA MARCELA CAICEDO FLÓREZ</b> Directora Ejecutiva Corporación Agencia de Promoción de Inversión del Quindío y Armenia.			

<b>MARCO JURIDICO:</b>	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro, es una persona jurídica de derecho privado. Por su parte, el manual de contratación estableció en su artículo 37 el procedimiento y contenido de las órdenes de compra, bienes o servicios o de los contratos con clausulado simplificado.
<b>QUIEN REQUIERE EL SERVICIO</b>	La Corporación Agencia de Promoción de Inversión para el Quindío y Armenia identificada con NIT 901.063.201-2, Representada Legalmente por Diana Marcela Caicedo Flórez, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.837.683 de Bogotá, en calidad de Directora Ejecutiva.
<b>PROVEEDOR</b>	Cámara de Comercio Industria y Agricultura de Panamá, identificado con número de RUC: 87-524-6185, representado legalmente por el señor Juan Alberto Arias Strunz identificado con la cédula de ciudadanía de Panamá número 8-466-707.
<b>OBJETO:</b>	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AGENDA COMERCIAL PARA PLANEAR, COODINAR Y EJECUTAR UN ESPACIO DE RELACIONAMIENTO CON EMPRESARIOS DE PANAMÁ QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN EXPANDIR SUS NEGOCIOS A LA REGIÓN DEL QUINDÍO, REQUERIDOS POR LA CORPORACIÓN AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN DEL QUINDÍO Y ARMENIA"
<b>OBLIGACIONES PROVEEDOR</b>	Las señaladas y contenidas en la propuesta enviada a nuestra entidad, tales como: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la convocatoria de medio de comunicación para la correcta realización del evento .</li> <li>2. Realizar las invitaciones al evento a ejecutar.</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Realizar y garantizar el alquiler del salón "Horacio Alfaro" por 8 horas (8:00 am – 12:00 md). Para el día 8 de agosto de 2024.</li><li>4. Garantizar una mesa de registro para los participantes.</li><li>5. Garantizar los utensilios necesarios para el desarrollo de la adaptación del salón "Horacio Alfaro" (Montaje, sillas, manteles).</li><li>6. Garantizar la obtención de unos equipos audiovisuales para la Corporación.</li><li>7. Garantizar la estación permanente de agua, café y té para los asistentes.</li><li>8. Garantizar dentro de la ubicación donde se desarrollará el evento el estacionamiento de parking Solutions (4 horas).</li><li>9. Garantizar un valet parking captation. (4 horas).</li><li>10. Garantizar la presentación de personal de catering.</li><li>11. Garantizar y desarrollar la entrega de los desayunos requeridos por la corporación.</li><li>12. Garantizar el delivery catering.</li></ol>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Un (1) día.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b>	<p><b>Valor:</b> El valor de la presente orden de servicios asciende a la suma de setecientos ochenta dólares con setenta y ocho centavos M/EXTRAJERA (\$780,78 USD)</p> <p><b>Forma de pago:</b> La corporación pagará por los servicios prestados de la siguiente manera: Un solo pago que se realizará anticipadamente por el valor total de la presente orden de servicios.</p> <p><b>PARAGRAFO:</b> Para el pago, el valor estará sujeto al cambio a pesos de acuerdo al monto TRM del Banco de la República de Colombia.</p>
<b>CONTROL Y VIGILANCIA:</b>	El control y vigilancia de la presente orden de servicios, será efectuada por la Directora Ejecutiva – Diana Marcela Caicedo Flórez.
<b>IMPUTACION PRESUPUESTAL</b>	Se cuenta con la verificación presupuestal #015 de 2024
<b>INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL</b>	La presente orden no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni pago de salarios, ni prestaciones sociales con el contratista, ni con quien este emplee para su ejecución.
<b>INCLUSIÓN DE CLAUSULAS.</b>	Se entienden por incluidas las siguientes cláusulas de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 del Manual de Contratación de la Corporación: Soluciones a Controversias, Inhabilidades e Incompatibilidades, Cesión y Subcontratación, Impuestos, Multas, Perfeccionamiento y Ejecución, Indemnidad, Domicilio Contractual, Aportes a los Sistemas de Salud.

Revisó componente financiero y de contabilidad: Leydy Johanna Rodríguez Buendía. Contadora Contratista 

Revisó componente jurídico: Laura J. Ramírez González – Asesora Jurídica - Contratista. 